

# DEPARTAMENTO DE ELECTROMEDICINA - 2024 Hospital de Clínicas S.L. Facultad de Ciencias Médicas - UNA

# **DICTAMEN TÉCNICO**

Lugar y fecha:

**UOC Convocante:** 

Unidad o área requirente:

Funcionario o técnico responsable:

Dependencia y cargo que desempeña:

San Lorenzo, 09 de diciembre de 2024 Facultad de Ciencias Médicas. UNA.

Departamento de Electromedicina.

E//ctromedicina

Ms. Ing. Cesar Yegros. Jefe. Dpto. Electromedicina.

• Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Las Especificaciones Técnicas correspondiente al pedido de contratación del servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINAS DE HEMODIALISIS PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS-AÑOS 2025-2026" AD REFERENDUM 202. se encuentra enmarcado dentro de los criterios de dependencia tecnológica establecido para Equipos Biomédicos de alta y media complejidad motivo por el cual resultan fundamentales en el proceso de diagnóstico médico, tratamiento de enfermedades crónicas y sostenimiento de vida de los pacientes.

Los equipos biomédicos de alta y media complejidad, para los que se solicitan estos servicios, requieren herramientas de diagnóstico, calibración y ajustes de alta precisión y sumamente específicos.

El mantenimiento preventivo y correctivo con provisión de repuestos, resulta fundamental para garantizar la fiabilidad de los equipos en cuestión, así como la operatividad sostenida.

 Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

El oferente deberá estar debidamente acreditado y habilitado por la DINAVISA para la prestación de servicio técnico de equipos biomédicos.

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

El oferente deberá contar con la experiencia y acreditación profesional, acorde a lo solicitado en la Guía de Procesos según la marca y modelo de equipos para los que se precisa el servicio.

Firma del técnico o responsable del área requirenter

Aclaración:

Firma del responsable UOC:

Aclaración:

JORGE ANTONIO ALMIRON 2025.01.15 11:58:18 -03'00'

A 1



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Dpto. de Contrataciones Públicas				
	2 0 DIC 2024			S Públicas
Nº: L	3+	Firma:	100	S S
Hora: 11 ep		Aclaración	de c	ata
2102				

Resolución D. № 2182 /2024 5 8 8

"POR LA CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DEL PERMISO POR VACACIONES DE LA LIC. LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COTRATACIONES PÚBLICAS Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE SUMINISTROS PÚBLICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNA, DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 29 DE ENERO DE 2025, Y SE DESIGNA AL SEÑOR JORGE ANTONIO ALMIRÓN Y A LA LIC. ANAMELY MARIA MIERES GONZALEZ, COMO ENCARGADOS DE DESPACHO DE DICHA DEPENDENCIA, MIENTRAS DURE EL PERMISO RESPECTIVO". -

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorando DAF N° 2101/2024 con M.E. N.º 7826/2024, de la C.P. Mónica Agüero, Directora de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas de UNA, por la cual comunica el usufructo de las vacaciones ordinarias de la Lic. Liz Raquel Duarte Quintana, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas y miembro del Comité de Suministros Públicos de la FCM-UNA a partir del 16 de diciembre de 2024 al 29 de enero de 2025, por tal motivo solicita que queden en su reemplazo el Sr. Jorge Antonio Almirón y la Lic. Anamely María Mieres González, de dicha dependencia.

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. --

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, En uso de sus atribuciones legales,

## RESUELVE:

- Art.1º TOMAR CONOCIMIENTO del usufructo de vacaciones de la Lic. LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA, con C.I.
  Nº 2.478.386, Jefa del Dpto. de Contrataciones Públicas y miembro del Comité de Suministros Hospitalarios
  de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, desde el día 16 de diciembre
  de 2024 al 29 de enero de 2025.
- Art.2º DESIGNAR a la Lic. ANAMELY MARIA MIERES GONZALEZ con C.I. N.º 4.161.146, como Encargada de Despacho del Dpto. Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, a partir del 16 al 30 de diciembre de 2024, mientras dure el permiso de la Lic. LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA.
- Art.3º DESIGNAR al Sr. JÜRGE ANTONIO ALMIRÓN con C.I. N.º 6.283.536, como Encargado de Despacho del Dpto. Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, a partir del 02 al 29 de enero de 2025, mientras dure el permiso de la Lic. LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA.

Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ

Secretaria de la Facultad

C.C. Daf, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dire



Mg. Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES

Decano

s, Departamento de Contrataciones Públicas, Archivo. OMCT/RGM/vabr

#### MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los níveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

### VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.